GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Lic. Carmelo Ibarra, Secretario Privado, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación el marco del llamado **"SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION AÑO 2023 (AD REFERENDUM)", ID N° 421577.**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 421577 de la institución.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 322331.

El presente llamado es de carácter Ad Referéndum y la validez de la contratación está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado por Resolución N° 1300 de fecha 26 de agosto de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por el Lic. Carmelo Ibarra, Secretario Privado, el Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres.**

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Conforme a los plazos establecidos, el día 21 de noviembre de 2022, fue realizada la Apertura Técnica de los sobres del llamado, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:
Oferente N° 1. FM CONSULTOR Y ASESOR, con RUC N° 3752215-9.
Oferente N° 2. NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA, con RUC N° 1123822-4.
Oferente N° 3. CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S.A. C.C.T. S.A. con RUC N° 80021353-0.

Observación: Se ha dejado expresa constancia en el Acta de Apertura Técnica del llamado que no se ha procedido a la apertura de la oferta del oferente N° 3 **CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S.A. C.C.T. S.A. con RUC N° 80021353-0,** en atención a que la misma fue presentada fuera del plazo y hora límite para la presentación, por lo que se ha procedido a su correspondiente devolución.

2. Evaluación de la Documentación Requerida.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de las ofertas presentadas en esta etapa de evaluación.

2.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales en la presente etapa de evaluación, constatándose de que la oferta del oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** cumple con las mismas.

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial por parte del oferente **FM CONSULTOR Y ASESOR** este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

El Oferente N° 1 FM CONSULTOR Y ASESOR no presenta en su sobre – oferta técnica su Constancia de Inscripción al RUC. Tampoco presentó Constancia del SIPE en donde se visualice en estado activo tal documentación sustancial, conforme se halla indicado en el Acta de Apertura Técnica.

Al respecto amerita traer a colación el Decreto Reglamentario 2992/19, que señala en su artículo **60: "*Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases*

Lic. Juan Macíades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante**. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."*

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 60° del Decreto N° 2992/19, se procede a la descalificación de la oferta del **Oferente N° 1 FM CONSULTOR Y ASESOR** en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

3. **Análisis de oferta.**

La oferta que se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) en la presente etapa de evaluación, pasa a la siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Sistema de Adjudicación, se reitera, es por TOTAL.

4. **Evaluación de las Especificaciones Técnicas.**

Se evalúa la oferta técnica y se asigna las puntuaciones que corresponden al oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** según los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

	PUNTAJE OBTENIDO
CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS	**NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA (Oferente Nº 2)**
a) Experiencia específica de los consultores relativa al trabajo (35 puntos) a.1. Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Proyectos de Inversión con instituciones públicas y/o privadas (Desde el año 2.017 hasta el año 2021): (hasta 5 puntos) a.1.1. Se otorgará 1 punto por cada copia de contrato y/o orden de servicio que demuestre experiencia en Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Proyectos de Inversión con instituciones públicas y/o privadas (Desde el año 2.017 hasta el año 2021). a.2 Fiscalización de obras en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.017 hasta el año 2021): (hasta 30 puntos) a.2.1. Se otorgarán 5 puntos por cada copia de contrato, cuyo valor total individual represente como mínimo el 30% del precio referencial del presente llamado, que demuestren experiencia en Fiscalización de obras civiles y de obras viales en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.017 hasta el año 2021).	**35 PUNTOS**
b) Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia: (60 puntos) ✓ Elaboración del Plan de Trabajo ✓ Cronograma de Trabajo ✓ Metodología de trabajo Se puntuarán las cuatro mejores ofertas: Se otorgará 60 (sesenta) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras, se otorgará 30 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 20 puntos y 15 puntos a la cuarta. La propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras será aquella que contemple con mayor detalle los conceptos, desarrollo del trabajo con las partes afectadas, empleo de logística para el desarrollo del trabajo y las funciones del equipo fiscalizador.	**60 PUNTOS**
c)Calificaciones y competencia del proyectista clave para el trabajo: (3 puntos) • Título Universitario de Grado: Arquitecto / Ingeniero: 1 punto • Experiencia en Proyectos Arquitectónicos, Dirección y Fiscalización de obras civiles y de obras viales en sector público y/o privado en los 5 últimos años (Desde el año 2.017 hasta el año 2021): 1 punto.	**3 PUNTOS**

Lic. Juan Miltiades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

• Equipos técnicos y medio de transporte propios: 1 punto	
d) Calidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación): (2 puntos) • Título Universitario de Posgrado: 1 punto • Experiencia en la elaboración de proyectos de inversión y dirección: 1 punto.	**2 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL:	**100**

Los detalles y observaciones de la Evaluación Técnica se adjuntan a la presente como **ANEXOS,** siendo estos los siguientes:

ANEXO I EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES RELATIVA AL TRABAJO.
ANEXO II CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGÍA PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
ANEXO III CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PROYECTISTA CLAVE PARA EL TRABAJO.
ANEXO IV CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

<u>Con relación a la capacidad legal del oferente NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA</u>

Se evalúa la oferta de la firma **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** con relación a la capacidad legal:

	NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA (Oferente Nº 2)
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a)	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el

Lic. Miguel Angel Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación.**

5. **Conclusión de la Oferta Técnica**

Considerando que el pliego de bases y condiciones establece como puntaje mínimo 70 puntos para que un oferente califique para presentar su oferta económica y analizadas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones para el llamado **"SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION AÑO 2023 (AD REFERENDUM)", ID N° 421577**, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que el oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** cumple con el puntaje mínimo requerido, calificando para presentar su oferta de precio, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PUNTOS
NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	**100**

Por su parte el oferente **FM CONSULTOR Y ASESOR** ha sido descalificado conforme los argumentos expresados precedentemente y por consiguiente no cumple con el puntaje

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

mínimo requerido por lo que consecuentemente no califica para presentar su oferta de precio, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PUNTOS
FM CONSULTOR Y ASESOR	DESCALIFICADO

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

ANEXO I EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES RELATIVA AL TRABAJO

OFERENTE: NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

a.1. Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Proyectos de Inversión con instituciones públicas y/o privadas (Desde el año 2.017 hasta el año 2021): (hasta 5 puntos)

a.1.1. Se otorgará 1 punto por cada copia de contrato y/o orden de servicio que demuestre experiencia en Diseño de Proyectos de Arquitectura y/o Proyectos de Inversión con instituciones públicas y/o privadas (Desde el año 2.017 hasta el año 2021).

N°	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	COMITENTE	DOCUMENTACION RESPALDATORIA	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACION	CALIFICACION
1	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 98/2018 Elaboración de Proyectos de Obras a realizarse en el Distrito de San Miguel	Municipalidad de San Miguel Misiones	Copia de Contrato	SETIEMBRE 2018		1 punto
2	Contrato N° 066/2019 Servicio de Estudio y Proyecto de Inversión	Municipalidad de San Miguel Misiones	Copia de Contrato	JUNIO DE 2019		1 punto
3	Contrato de Prestación de Servicios Personales Trabajos profesionales para la elaboración de la Segunda Etapa del Proyecto de Restauración Patrimonial y Puesta en valor del Fuerte Borbón.	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la U.N.A.	Copia de Contrato	ENERO DE 2020		1 punto
4	Contrato de Prestación de Servicios Personales Trabajos profesionales para la elaboración de la Primera Etapa del Proyecto de Restauración Patrimonial y Puesta en valor del Fuerte Borbón.	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la U.N.A.	Copia de Contrato	AGOSTO DE 2019		1 punto
5	Contrato en el marco del Desarrollo del Proyecto Arquitectónico y Fiscalización de Obras para el Centro de Atención Integral para la Infancia y la Adolescencia.	Fundación CIRD	Copia de Contrato	FEBRERO 2018		1 punto
					PUNTAJE TOTAL	**5 PUNTOS**

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

a.2 Fiscalización de obras en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.017 hasta el año 2021): (hasta 30 puntos)

a.2.1. Se otorgarán 5 puntos por cada copia de contrato, cuyo valor total individual represente como minimo el 30% del precio referencial del presente llamado, que demuestren experiencia en Fiscalización de obras civiles y de obras viales en el Departamento y Región Sur. (Desde el año 2.017 hasta el año 2021).

N°	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	COMITENTE	DOCUMENTACION RESPALDATORIA	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACION	CALIFICACION
1	Contrato N° 01/2020 Contrato de Fiscalización de Obras	Gobernación de Misiones	Copia de Contrato	ENERO DE 2020	503.029.756 Gs.		5 puntos
2	Contrato N° 02/2020 Contrato de Fiscalización de Obras	Gobernación de Misiones	Copia de Contrato	ENERO DE 2020	298.950.550 Gs.		5 puntos
3	Contrato de Adjudicación N° 01/2019 Fiscalización de Obras	Gobernación de Misiones	Copia de Contrato	FEBRERO DE 2019	799.283.636 Gs.		5 puntos
4	Contrato de Fiscalización de Obras Contrato N° 02/2018	Gobernación de Misiones	Copia de Contrato	ENERO DE 2018	732.560.000 Gs.		5 puntos
5	Contrato de Fiscalización de Obras Contrato N° 01/2017	Gobernación de Misiones	Copia de Contrato	ENERO DE 2017	690.000.000 Gs.		5 puntos
6	Contrato N° 01/2022 Contrato de Fiscalización de Obras	Gobernación de Misiones	Copia de Contrato	FEBRERO DE 2022	861.828.000 Gs.		5 puntos
						PUNTAJE TOTAL	**30 puntos**

PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES RELATIVA AL TRABAJO:

35 puntos

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

ANEXO II CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGÍA PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

OFERENTE: NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

Se puntuarán las cuatro mejores ofertas:

Se otorgará 60 (sesenta) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras, se otorgará 30 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 20 puntos y 15 puntos a la cuarta.

DESCRIPCION	ASPECTOS A CONSIDERAR	SI/NO	OBSERVACION	PUNTAJE
b) Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia: ✓ Elaboración del Plan de Trabajo ✓ Cronograma de Trabajo ✓ Metodología de trabajo	La propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades demuestra mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Fiscalización de Obras. Contempla con mayor detalle los conceptos, desarrollo del trabajo con las partes afectadas, empleo de logística para el desarrollo del trabajo y las funciones del equipo fiscalizador.	SI		60 puntos
	La propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades contempla con menor detalle los conceptos, desarrollo del trabajo con las partes afectadas, empleo de logística para el desarrollo del trabajo y las funciones del equipo fiscalizador.	NO		
	La propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades se presenta en forma incompleta	NO		
	La oferta no presenta la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades	NO		
			PUNTAJE TOTAL	**60**

Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

ANEXO III CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PROYECTISTA CLAVE PARA EL TRABAJO

OFERENTE: NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

DESCRIPCION	OBSERVACION	PUNTAJE
• Título Universitario de Grado: Arquitecto / Ingeniero:		1 punto
• Experiencia en Proyectos Arquitectónicos, Dirección y Fiscalización de obras civiles y de obras viales en sector público y/o privado en los 5 últimos años (Desde el año 2.017 hasta el año 2021)		1 punto.
• Equipos técnicos y medio de transporte propios:		1 punto
	TOTAL PUNTAJE	**3 PUNTOS**

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

ANEXO IV CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

OFERENTE: NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

DESCRIPCION	OBSERVACION	PUNTAJE
• Título Universitario de Posgrado:		1 punto
• Experiencia en la elaboración de proyectos de inversión y dirección		1 punto.
	TOTAL PUNTAJE	2 PUNTOS

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Lic. Carmelo Ibarra, Secretario Privado, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación el marco del llamado **"SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION AÑO 2023 (AD REFERENDUM)", ID N° 421577.**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 421577 de la institución.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 322331.

El presente llamado es de carácter Ad Referéndum y la validez de la contratación está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

1. **Acto de Apertura Económica**

Continuando el proceso del llamado en fecha 25 de noviembre de 2022 se realizó el acto de apertura de los sobres "Ofertas de Precios", presentándose los siguientes oferentes:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA**	Gs. 967.476.000

Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

1.1. En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que existe un solo oferente que ha calificado para participar de la apertura económica, haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del margen de preferencia. El oferente NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

1.1.1 Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales correspondientes a la presente etapa del proceso de evaluación, constatándose de que la oferta del Oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** cumple con las mismas.

2. Evaluación de Costo:

Analizando económicamente la oferta recibida, según las ponderaciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado:

Se asignará un puntaje financiero (Pf) de 100 puntos a la oferta de precio más baja (Fm) y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje Costo= (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) *100

NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA **967.476.000x100** **967.476.000**	**100 puntos**

3. Evaluación Combinada:

Selección basada en la calidad y el costo (inciso a) Artículo 54 de la Ley N° 2051/03.
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precios son:
(Técnica) T= ponderación de 0,70
(Precio) P= ponderación de 0,30
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total= 0,70 * (puntaje de calidad) + 0,30 * (puntaje de costo)

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	(0,70x100)+(0,30x100)	**100 puntos**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Los precios ofertados por la firma **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

4. **Recomendación del Comité de Evaluación.**

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **"SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION AÑO 2023 (AD REFERENDUM)", ID N° 421577.,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que el oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos concordantes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION AÑO 2023 (AD REFERENDUM)", ID N° 421577** al oferente **NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA.** El monto a ser adjudicado es de **Gs. 967.476.000 (GUARANIES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL),** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, siendo las quince horas suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones